



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Equivalencia - Roattino

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna ROATTINO, María Laura, DNI 30900839, para la asignatura (16-00216) Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas II de las carreras Profesorado y Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera,

La RD 1366/2011 en la que se solicita la emisión del diploma del título de Traductora Pública Nacional de Alemán y la RD 1033/2012 en la que se solicita la emisión del título Profesora de Lengua Alemana,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ROATTINO, María Laura, ha aprobado la asignatura (16-00032) Lengua Castellana II en la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Alemanas;

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total de la asignatura (16-00216) Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas II.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **ROATTINO, María Laura**, DNI 30900839, en la asignatura (16-00216) Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción

Lingüísticas II de las carreras Profesorado y Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC